

C.C. INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE ACOGIDA, PRE ADOPCIÓN, ADOPCIONES Y REINTEGRACIONES DE LA DELEGACIÓN INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

Aunado a un afectuoso saludo y con fundamento en lo establecido por los artículos 58, 63 y 64 del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, en mi carácter de Coordinador del presente Comité, me permito convocarlos a la **trigésima cuarta sesión** ordinaria de trabajo, que tendrá verificativo el día jueves **04 cuatro de julio de 2024**, a las 09: 00 horas en el **Sala de Ex Presidentas del Sistema DIF Zapopan**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de Asistencia y verificación del quórum legal**
2. **Lectura, y en su caso aprobación del orden del día**
3. **Aprobación de la Acta de la Trigésima tercera sesión ordinaria del Comité Técnico de Evaluación en materia de Acogida, Pre- Adopción, Adopciones y Reintegraciones, celebrada con fecha 13 trece de junio de 2024.**

4. Emisión de certificado de idoneidad en materia de adopciones

4.1 Se somete a consideración a fin de determinar la emisión de certificado de idoneidad de la familia por adopción de los **C.C.**

Y

CCTAA/ADOP/060/2023

5. Emisión de certificado de idoneidad en materia de acogimiento familiar

5.1 Se somete a consideración a fin de determinar la emisión de certificado de idoneidad de la familia de acogida de los **C.C.**

Y

CCTAA/FA/044/2020

5.2 Se somete a consideración a fin de determinar la emisión de certificado de idoneidad de la familia de acogida de los **C.C.**

y

CCTAA/FA/063/2023

6. Asignación de persona menor de edad.

- 6.1 Propuesta de asignación de la persona menor de edad con la familia adoptiva, la **C.** con número de Certificado 012/2024.

7. Reintegraciones de niñas, niños y adolescentes bajo la representación en suplencia de la delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

7.1 EXP. /PD/PPNNA/038/2024 (CCTTA 06)

Se propone la correspondiente reintegración de
de meses de edad con
y

7.2 EXP. /PD/PPNNA/268/2022 (F.S.)

Se propone la correspondiente reintegración de
con

7.3 EXP. /PD/PPNNA/29/2024 (CCTTA 02)

Se propone la correspondiente reintegración de la persona menor de edad **de años de edad**
CON

7.4 EXP. /PD/PPNNA/22/2024 (CCTTA 02)

Se propone la correspondiente reintegración de la persona menor de edad **de años de edad con**
Y

7.5 EXP. PPNNA/PD/73/ (CCTTA 03)

Se propone la correspondiente reintegración de la persona menor de edad **de** **años de** **edad** cor

7.6 EXP. PPNNA/PD/214/2023 (HOSPITALES 03)

Se propone la correspondiente reintegración de las personas menores de edad **Y** **AMBAS DE APELLIDOS**
de **meses de edad** con
y

8. Asuntos Generales

9. Clausura.

Atentamente

Zapopan Jalisco, a 03 de julio del año 2024.
“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, Así como
de la Libertad y soberanía de los Estados”

Mtro. Leonardo Miguel Fragoso Robles.

Mtro. Leonardo Víquez Trujillo Robles.
Coordinador del Comité Técnico de Evaluación en materia de Acogida,
Pre Adopción, Adopciones y Reintegraciones de la Delegación
Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y
Adolescentes

